



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE PLANEACIÓN



No. GS-2023- 007700 - /DIREC - PLANE-29.25

Santa Rosa de Viterbo, **23 DIC 2023**

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez – Barbosa Vereda el Tún Tún - Finca Villa Elvia
Vélez, Santander

Asunto: envió informe de supervisión diciembre

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2023-005040-ESVEL fui notificado como supervisor de la orden de compra N°113121, cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, respetuosamente me permito enviar a mi coronel informe de supervisión y documentación para pago correspondiente al periodo del 24 de noviembre del 2023 al 23 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Capitán **DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES**
Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes

Elaboró: Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
DIREC/PLANE

Revisó: Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
DIREC/PLANE

Fecha de elaboración: 22-12-2023
Ubicación: D:\PLANEACIÓN\VIGENCIA 2023\SOLICITUDES

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo
Teléfonos 7860146
esrey.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 007700 - / ESREY-PLANE- 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 23 DIC 2023

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez – Barbosa Vereda el Tún Tún - Finca Villa Elvia
 Vélez, Santander

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra N° 113121

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/11/2023	Hasta	23/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2023-005040-ESVEL del 14/07/2023 fui notificado como supervisor de la orden de compra N° 113121, cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4 (GS-005305-PLANE-DIREC-29.25 del 07/09/2023, GS-006045-PLANE-DIREC-29.25 del 09/10/2023, GS-2023-006645-ESREY del 01/11/2023 y GS-2023-007415-ESREY del 7/12/2023)

Información del contrato u orden de compra

Contrato u Orden de compra No.	orden de compra N° 113121.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
Contratista	UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT: 901677477-3

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO C.C. No. 1.014.195.851
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 76.070.031,23
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 63.391.692,69
Plazo de ejecución inicial	29/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Se modifica el plazo de ejecución y el valor de la orden de compra mediante IT de solicitud N°379813, quedado como nuevo valor total (\$ 63.391.692,69) y plazo de ejecución el 23/12/2023
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Por parte de esta supervisión se adelantaron las siguientes acciones:

- Mediante acta N° 022 DIREC-PLANE-2.25 del 24 de julio del 2023 se da inicio a la ejecución de ORDEN DE COMPRA 113121 cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA REFAEL REYES"
- Se ha realizado acompañamiento presencial de manera permanente a las actividades adelantadas por la contratista, con el finde constar el cumplimiento de cada uno de las obligaciones objeto de contrato.
- Mediante comunicado oficial N° GS-2023-005794-ESREY se tramito modificación de la orden de compra, se realizó reducción de **doce millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$12.678.338,54)**, de igual forma se modificó el plazo de ejecución de la orden de compra estableciendo como nueva fecha de terminación el 23 de diciembre de 2023 y el valor total de la orden de compra seria de sesenta y tres millones trescientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos con sesenta y nueve centavos (**\$ 63.391.692,69**). Modificado en sistema mediante IT de solicitud N° 379813.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	La empresa contratista adjunta certificación de pago aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral N° 67610537 del 13/12/2023, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación familiar, firmado por

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la contadora publica Carmen Ofelia Guerrero Huertas, C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá), Tarjeta Profesional 231803-T

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
ZONAS	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		
ZONAS COMUNES	Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas		
	Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		
	Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.		
	Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.		
	Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores		
	Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.		
	Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.		
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
	Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.		
	Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora		
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.		
	Realización de brigadas de aseo.		
Limpeza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo			
Limpeza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras			
OFICINAS	Limpeza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
PISOS Y TAPIZADOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas	
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.			
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas	
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.			
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.			
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas	
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.			
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.			
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas	
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
BIEN	CANTIDAD RECIBIDA EN EL PERIODO		
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	4,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	4,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Varsol ecológico 2 (Compra)	3,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Ambientador 1 (Compra)	3,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Ambientador 2 (Compra)	3,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Bayetilla 1 (Compra)	6,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Cepillos 2 (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Trapero 3 (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mango metálico trapero (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Bolsas plásticas 21 (Compra)	10,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Guantes 1 (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Vasos biodegradables 2 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mezclador 1 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Servilleta papel (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Termo para café 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Café 1 (Compra)	7,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	30,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Greca para tintos 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

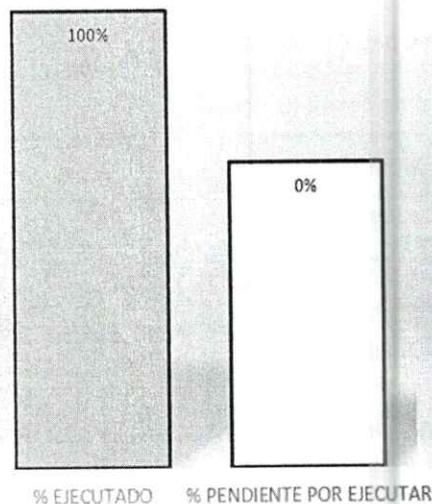
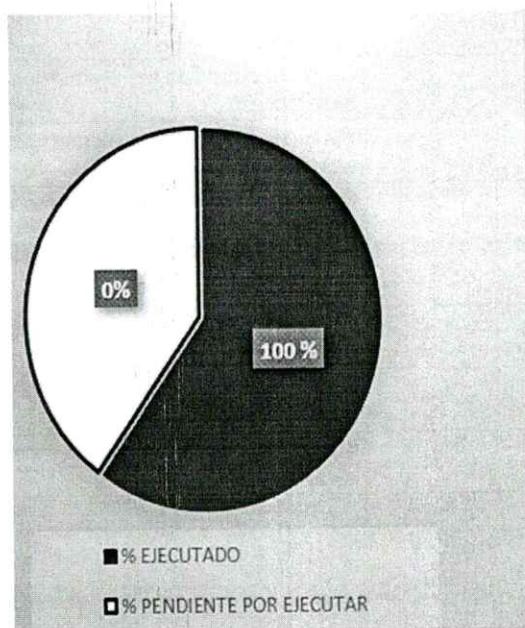
- El contratista entregó unas canecas que cumplían con las especificaciones técnicas solicitadas por lo cual se enviaron a cambio y se encuentran pendiente el despacho de las nuevas canecas con las especificaciones técnicas solicitadas.
- De acuerdo al plazo de ejecución fijado de seis meses contados a partir del acta de inicio N° 022 DIREC-PLANE-2.25 del 24 de julio del 2023, es decir que el plazo de ejecución sería hasta el 24 de enero del 2024, situación que no se puede presentar de acuerdo al cierre fiscal de la vigencia 2023, por consiguiente el día 05 de septiembre se realizó videoconferencia con el señor Carlos Alarcón delegado por la empresa contratista por intermedio de la herramienta Teams link https://ponalco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/esrey_plane_policia_gov_co/ERCwmgnEDgZDtEh0pTpxwZgBG-TaXHva-g8LRgOtJ5lw0Bw donde se le puso en conocimiento la situación y se acordó que se le va a solicitar formalmente la reducción de 1 mes en prestación de servicios de los operarios y el suministro de insumos de aseo, de igual forma se tramita el comunicado N° GS-2023-005437-ESREY a la contratista quien dio respuesta favorable a la reducción por consiguiente se remitió a la Escuela de Carabineros de Vélez mediante comunicado N° GS-2023-005794-ESREY

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta (154) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

- Hasta el momento se ha ejecutado el 100% del total del contrato, quedando pendiente el 0%



5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLAUSULA 11 Facturación y Pago (ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023)

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la **última factura**, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben **APROBAR** o **RECHAZAR** la factura dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al rechazo; el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "*Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación*" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3¹.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a **60 DÍAS CALENDARIO**, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

¹ "ARTÍCULO 3°. **Obligación de Pago en Plazos Justos.** En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de **máximo 60 días calendario** y a partir del segundo año, **máximo 45 días calendario improrrogables** a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla fuera de texto).

**a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 63.391.692,69	100%
Valor total de las entregas	\$ 63.391.692,69	100%
Valor total facturado	\$ 63.391.692,69	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 12.678.338,55	20%
Valor pagado	\$ 50.713.354,14	80%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$12.678.338,55	06/09/2023	\$12.687.338,55	RYJ 158	\$12.615,456.55	\$ 62,882.00	318608723
002	\$12.678.338,53	07/10/2023	\$12.678.338,53	RJY 238	\$12.615,456.53	\$ 62,882.00	360521523
003	\$12.678.338,55	30/10/2023	\$12.678.338,55	RYJ 303	\$12.615,456.55	\$ 62,882.00	394603823
004	\$12.678.338,53	1/12/2023	\$12.678.338,53	RYJ 420	\$12.615,456.53	\$ 62,882.00	450793123
005	\$12.678.338,53	21/12/2023	\$12.678.338,53	RYJ 544	-	-	-

Nota: Es importante indicar que para ajustar el 100% del valor a pagar, se generaron 02 notas crédito de 0,01 centavos NC265 fecha 21/12/2023 y 2-72 fecha 22/12/2023, las cuales fueron tramitadas y aprobadas mediante el aplicativo Olimpia.

6. RECOMENDACIONES

Se deberá planear mejor la duración de las órdenes de compra para evitar que se desborde el presupuesto asignado en la vigencia fiscal.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

OBSERVACIONES:

- Hasta el momento transcurre sin contratiempos la prestación del servicio objeto de contrato.

Atentamente,



Firma
Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
 Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes
 Supervisor orden de compra N° 113121
 Correo electrónico: diego.serrano1110@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3166195429

- Anexo:** Planilla aportes parafiscales un (01) folio.
- Factura RYJ 544 del 21/12/2023
 - Nota crédito NC265 de 21/12/2023
 - Nota crédito 2-72 de 22/12/2023
 - Certificación de paz salvo de aportes
 - RUT
 - Certificación No Obligados a Tener Revisor Fiscal
 - Certificación junta central de contadores
 - Certificación bancaria Davivienda

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 22 de diciembre de 2023						
Unidad:	Escuela de Carabinero Provincia de Vélez						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra			x			
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	orden de compra N° 113121						
Constancia de recibido No.	05						
Contratista:	UNION TEMPORAL R&J 2022						
NIT del contratista:	1057464477- 9						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA REFAEL REYES						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería IV						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 63.391.692,69						
Plazo de ejecución:	<p>De acuerdo a la Cláusula 6 el acuerdo marco dispone que en Numeral 6.6. El plazo de ejecución de la Orden de Compra no puede ser inferior a CUATRO (4) MESES.</p> <p>En tal sentido la entidad compradora de acuerdo a sus necesidades establece que el plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2023. Dicho plazo se inicia con la firma del acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</p> <p>Plazo de ejecución modificado mediante IT de solicitud N° 379813.</p>						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	23/12/2023						
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Rafael Reyes						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes						
Fecha de entrega certificada:	del 24/11/2023 al 23/12/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESREY	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA REFAEL REYES	\$12.678.338,53	\$12.678.338,53		

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	N/A
-----------------------------	-----

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o Débito	Valor neto
RYJ 544	21/12/2023	\$12.678.338,55	-	\$12,615,456.55
NC265	21/12/2023	-	0,01	
2-72	22/12/2023	-	0,01	
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$12,615,456.53

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Suscrito Supervisor del contrato de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Policía Rafael Reyes, para lo cual la contratista envía la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	La empresa contratista adjunta certificación de pago aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral N° 67610537 del 13/12/2023, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación familiar, firmado por la contadora publica Carmen Ofelia Guerrero Huertas, C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá), Tarjeta Profesional 231803-T.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
ZONAS	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		
ZONAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas		
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.		
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.		
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores		
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

	<p>Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p> <p>Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora</p> <p>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.</p> <p>Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.</p> <p>Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora</p> <p>Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.</p> <p>Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.</p> <p>Realización de brigadas de aseo.</p> <p>Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo</p> <p>Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras</p>		
OFICINAS	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
PISOS Y TAPIZADOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
BIEN	CANTIDAD RECIBIDA EN EL PERIODO		
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	4,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	4,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Varsol ecológico 2 (Compra)	3,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Ambientador 1 (Compra)	3,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Ambientador 2 (Compra)	3,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Bayetilla 1 (Compra)	6,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Cepillos 2 (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Trapero 3 (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mango metálico trapero (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Bolsas plásticas 21	10,00	SI	Se recibieron los elementos a

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



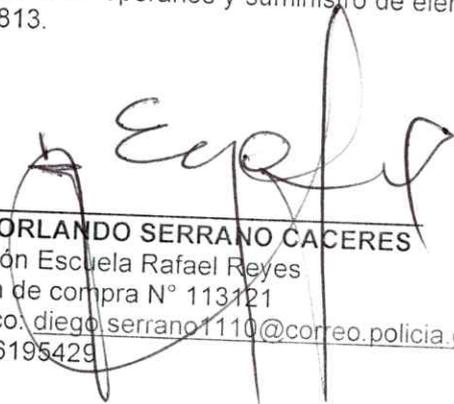
POLICIA NACIONAL

(Compra)			satisfacción
Guantes 1 (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Vasos biodegradables 2 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mezclador 1 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Servilleta papel (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Termo para café 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Café 1 (Compra)	7,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	30,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Greca para tintos 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción

OBSERVACIONES:

- Se realizar el recibido a satisfacción de servicios prestados e insumos suministrados por el contratista del 24/10/2023 hasta el 23/11/2023
- A la orden de compra se le realizó la reacción de un periodo equivalente a un mes en servicios de operarios y suministro de elementos de aseo mediante IT de solicitud N° 379813.

Firma


 Capitán **DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES**
 Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes
 Supervisor orden de compra N° 113121
 Correo electrónico: diego.serrano1110@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3166195429

Anexo:

1. Planilla aportes parafiscales un (01) folio.
2. Factura RYJ 544 del 21/12/2023
3. Nota crédito NC265 de 21/12/2023
4. Nota crédito NC265 de 21/12/2023
5. Certificación de paz salvo de aportes
6. RUT
7. Certificación No Obligados a Tener Revisor Fiscal
8. Certificación junta central de contadores
9. Certificación bancaria Davivienda



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.677.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia
 representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. RYJ 544

Señores	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ		
NIT	804.003.971-7	Teléfono	(000) 3166195429 - Ext. 000
Dirección	Km 1 vía Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa	Ciudad	Vélez - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2023, 12:49
Expedición	19/12/2023, 12:50
Vencimiento	31/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	Mes	2,200,293.00	8,801,172.00
2	Jardinero Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,200,293.00	2,200,293.00
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	328,596.25	328,596.25

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Doce millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte con cincuenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-31 por \$ 12,678,338.55

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley - se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura. **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REALIZADO DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA 113121.**

#\$16-01-03-D07;OC113121;diego.serrano1110@correo.policia.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVMIENDA
 CTA AHORROS No 009600301361

Total Bruto	11,330,061.25
Administración 5.00%	566,503.07
Imprevistos 2.00%	226,601.22
Utilidad 3.00%	339,901.84
IVA 19%	215,271.17
Total a Pagar	12,678,338.55

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061873480 aprobado en 20231213 prefijo RYJ desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
 CUIFE: 0a78180e38c9fce4a919519068fb042deaaa818b18499c68a28cf6a2d3faa1835ec5f4f2510bb691542d4842bfd835d1



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.677.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia



Nota Crédito
 No. 2- 65

Señores	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	
NIT	804.003.971-7	Teléfono (000) 3166195429 - Ext. 000
Dirección	Km 1 via Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa	Ciudad Vélez - Colombia

Fecha Nota Crédito	2023-12-19
Factura de Venta	RYJ-544
Generación	19/12/2023, 13:02
Expedición	19/12/2023, 13:02
Vencimiento	19/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	0.01

Total ítems: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-19 por \$ 0.01

Total Bruto	0.01
IVA 0%	0.00
Total	0.01

Observaciones:

MAYOR VALOR COBRADO FRA 544
 ORDEN DE COMPRA 113121
 #S16-01-03-D07;OC113121;diego.serrano1110@correo.policia.gov.co#S

CUDE: 50f63caff002796f9c5fedd7726f63b536d0f7865eab5b68829ef5a3751e6cadc8c88a0b4e4efcab0e3bdb5ba88d1ab3
 CUFE factura: 0a78180e38c9fce4a919519068fb042deaaa818b18499c68a28cf6a2d3faa1835ec5f4f2510bb691542d4842bfd835d1



UNION TEMPORAL RyJ 2022
NIT 901.677.477-3
CRA66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2 - 72

Señores	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ		
NIT	804.003.971-7	Teléfono	(000) 3166195429 - Ext. 000
Dirección	Km 1 vía Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa	Ciudad	Vélez - Colombia

Fecha Nota Crédito	2023-12-22
Factura de Venta	RYJ-544
Generación	22/12/2023, 15:55
Expedición	22/12/2023, 15:55
Vencimiento	31/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	0.01

Total ítems: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-31 por \$ 0.01

Total Bruto	0.01
IVA 0%	0.00
Total	0.01

Observaciones:

MAYOR VALOR COBRADO FRA 544 ESCUELA CARABINEROS VELEZ
ORDEN DE COMPRA 113121.
#S16-01-03-D07;OC113121;diego.serrano1110@correo.policia.gov.co#S

CUDE: ff2587123b46119d45d98f2388a98f8a5c30a2300e377ab57caed06fc9229ac12ebed7e14fc715e1a736063c957d95f1
CUFE factura: 0a78180e38c9fce4a919519068fb042deaaa818b18499c68a28cf6a2d3faa1835ec5f4f2510bb691542d4842bfd835d1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (13) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 4 7 7

3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 66 12 16

42. Correo electrónico

licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 6 3 2 2 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2 1 0 2 7

8 1 2 9

2 0 2 2 1 0 2 7

4 6 9 0

4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 17 / 12 : 58: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 7			
81. Hasta	2 0 2 7 0 2 0 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

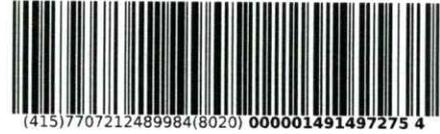
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 0 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani	1 3	101. Número de identificación	1 0 1 4 1 9 5 8 5 1	
104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre TATIANA	107. Otros nombres JULIETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 0 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 9 2 6 4 5 0 2 6	
104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre DEYBÉR	107. Otros nombres ALEXIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 00001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 9 1 7 5 1 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 7 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 3 3 9 2 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 3 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 20/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.195.851**

CHACON QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA JULIETH

NOMBRES

TATIANA CHACON

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1988**

SAN CIL
(SAN CAYANDE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

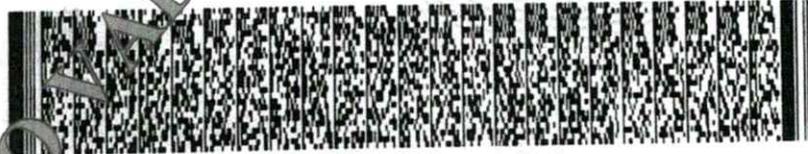
O+
G.S. RH

F
SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00172791-F-1014195851-20090826

0015416878A 1

29135068